

Dos muertos por emergencia química al interior de mina ilegal en Hijuelas

Habría además dos heridos tras emanación tóxica. Se trataría de faena irregular donde extraerían minerales como oro, cobre y plata. Diputados Brito y Longton oficiaron a Sernageomin, Seremi de Minería y Dirección del Trabajo.

Guillermo Ávila Nieves
 La Estrella de Valparaíso

Una emergencia química cobró ayer la vida de dos trabajadores (de 50 y 57 años) y dejó otros dos heridos -hasta el cierre de esta edición- al interior de una mina ilegal en la comuna de Hijuelas, cerca del cerro La Campana.

El deceso de las víctimas se produjo presuntamente debido a la exposición a monóxido de carbono en el lugar.

El hecho reportado a las 14.25 horas se registró al interior de una mina de la que las autoridades no tienen registro en el sector El Bellotal, en Ocoa.

Hasta el lugar de la emergencia se trasladaron diversas autoridades, entre ellas José Raúl Orrego, delegado presidencial provincial de Quillota, quien lamentó el fallecimiento de dos personas y la situación de las personas que resultaron heridas.

Sobre los lesionados, señaló que "se encuentran en una clínica en La Calera (Los Carrera). El fiscal instruyó que Labocar de Carabineros tomara el procedimiento". Y recalzó: "Se trataría de



SE TRATARÍA DE UNA FAENA IRREGULAR CONOCIDA COMO MINA LA FE.

una mina irregular".

En tanto, Christian Orellana, director regional centro de Sernageomin, organismo que fiscaliza y autoriza permisos para que puedan funcionar este tipo de empresas, detalló: "Esa faena irregular que es la mina La Fe, no contaba con todos los permisos para operar".

Acerca de las características y minerales que explota, especificó: "El proyecto indica que es oro, cobre y plata. No podía

operar: ni siquiera tenía inicio de actividades".

Sobre si habría más trabajadores al interior de la mina, Jaime Rojas, seremi de Minería de la Región de Valparaíso, manifestó que ese tema "es materia de investigación. No contaba con un plan de cierre ni inicio de actividades". Y advirtió: "La investigación va a ser más severa por las condiciones que tenía la mina".

Daniela Quevedo, fiscal de Turno Regional de Instrucción y Flagrancia,

confirmó que ayer se ingresó la denuncia "por el fallecimiento de dos trabajadores de la Sociedad Legal Minera La Culebra (Ocoa)". En dicho lugar, "cuatro trabajadores habían sido afectados por inhalación de gases tóxicos en el lugar, siendo trasladados los cuatro trabajadores hasta una clínica de La Calera, lugar donde ingresan fallecidos dos trabajadores, mientras que otros dos se encuentran estables internados y hospitalizados", dijo.

EMERGENCIA

Más temprano, de manera preliminar, se reportaba que ocho personas en total serían las afectadas.

Verónica Rossat, alcaldesa de Hijuelas, habló sobre la emergencia: "A las 14:25 de ayer fue alertado el director del Cesfam de Ocoa por Samu que habría una emergencia química con heridos y muertos, y que no los atendieran porque estaban contaminados con productos químicos altamente tóxicos". Y añadió: "Sería de una mina ilegal. Vamos a poner a disposición estos antecedentes a los tribunales".

Luego, el Departamento de Salud de la Municipalidad de Hijuelas informó que el Servicio de Atención Médico de Urgencias (Samu) constató una intoxicación química en una mina. Desde Samu, se indicó enfáticamente que el personal del Cesfam no tocara, ni se acercara a las personas afectadas por riesgo de intoxicación, ya que se estaba coordinando con bomberos el proceso de descontaminación.

OFICIOS

El diputado (RN) Andrés Longton ofició a Sernageomin y a la Dirección del

Trabajo. "Nos hemos enterado del trágico fallecimiento de dos personas intoxicadas, aparentemente trabajando dentro de una mina, que tenía, según lo recabado, autorización por parte de Sernageomin reciente para explotar materiales. Por eso hemos oficiado a Sernageomin y a la Dirección del Trabajo, para que hagan un informe exhaustivo si cumplieron con los protocolos de seguridad, con condiciones laborales y mantenimiento de las máquinas", afirmó.

El diputado (FA) Jorge Brito ofició a Sernageomin y la Seremi de Minería tras esta tragedia.

"Nuevamente tenemos que lamentar la pérdida de vidas humanas por la minería ilegal en nuestra Región de Valparaíso", dijo.

El parlamentario hizo hincapié en un punto. "Hemos oficiado a Sernageomin y el Seremi de Minería para lograr un catastro de todas las faenas mineras ilegales que pueden estar funcionando en lo que antes fueron minas y hoy se encuentran abandonadas. Debemos cuidar el patrimonio natural de nuestra región y la vida de quienes la habitamos".